

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

12 de julio de 1979

Núm. 53-II

CONTESTACION

Estado en que se encuentran algunos vestigios de la civilización gallega.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento Provisional de la Cámara se ordena la publicación de la respuesta dada por el Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, sobre estado en que se encuentran algunos vestigios de la civilización gallega, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 53-I.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 53-I, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Cultura, cuyo contenido es el siguiente:

“La actitud del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Patri-

monio Artístico, Archivos y Museos, ante la amenaza que pesa sobre nuestra riqueza monumental y arqueológica, es tratar, en primer lugar, de evitar los destrozos que puedan producirse, o acudir a remediarlos en forma de restauración, dentro de los límites económicos y legales de que dispone para tales fines.

Por esta razón, conocedor tanto de la importancia arqueológica como de los daños producidos recientemente en los restos de “El Castro de Baroña”, se le ha incluido en el Plan de Excavaciones de 1979, de la Subdirección General de Arqueología, de acuerdo con el plan de conservación de yacimientos propuesto por la Sección de Prehistoria y Arqueología del Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”.

Los trabajos, dirigidos por el doctor don José Manuel Caamaño, Profesor del Departamento de Arqueología de la Universidad de Santiago y miembro del Instituto “Padre Sarmiento”, tendrán una doble finalidad: por un lado, la conservación del Castro, y, por otro, realizar los estudios para establecer sus características culturales, entre ellos un adecuado levantamiento topográfico del yacimiento arqueológico.

Con el fin de subvenir a los gastos, la Dirección General del Patrimonio Artísti-

co, Archivos y Museos, a través de la Subdirección General de Arqueología, ha programado una inversión de 2.500.000 pesetas con cargo a la ayuda coyuntural."

Lo que comunico a V. E. a los efectos

previstos en el artículo 133 del Reglamento Provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arisa-Salgado y Montalvo.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID